

ACTA DE REGISTRO DE PARTICIPANTES, PRESENTACION Y APERTURA DE OFERTAS, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 1-2023-MDS/CS1, ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS PARA EL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE PARA EL AÑO FISCAL 2023, LECHE EVAPORADA DE 170 GR Y HARINA PRECOCIDA DE QUINUA, AVENA, KIWICHA, MACA Y AJONJOLI.

En el Distrito de Socos, siendo las 11:50 am del día Cinco (05) de mayo del año dos mil veintitrés, en la Unidad de Abastecimiento y Control Patrimonial de la Municipalidad Distrital de Socos, el Comité de Selección encargado de conducir y desarrollar el procedimiento de selección de la **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 01-2023-MDS/CS-1 ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS PARA EL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE PARA EL AÑO FISCAL 2023, LECHE EVAPORADA DE 170 GR Y HARINA PRECOCIDA DE QUINUA, AVENA, KIWICHA, MACA Y AJONJOLI**, designado mediante **Resolución Gerencial Municipal N° 052-2023-MDS/GM**, quienes lo conforman como:

LIC. PERCY UBILLUZ GARCIAS PRESIDENTE.
 Sra. MARTA CANCHARI SOLIS 1 ER MIEMBRO.
 Sr. WILBER BAUTISTA TARQUI 2DO MIEMBRO.

1.- REGISTRO DE PARTICIPANTES:

En la fecha prevista en las bases (del 20 de abril hasta el 03 de mayo del 2023), a través del sistema electrónico del SEACE, se registraron los siguientes participantes:

Id.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre e Razón Social	Fecha de registro en el portal SEACE	Estado	Moneda	Fecha de registro	Código de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	20287233851	CAPEFA S.R.L.TDA	24/04/2023	Válido		24/04/2023	20287233851	
2	Proveedor con RUC	20494224748	AGROINDUSTRIAS DE ALIMENTOS J.D. E.I.R.L.	22/04/2023	Válido		22/04/2023	20494224748	
3	Proveedor con RUC	20494595991	AGROINDUSTRIAS DEL VALLE S.R.L.	21/04/2023	Válido		21/04/2023	20494595991	
4	Proveedor con RUC	20574627011	AGROINDUSTRIAS SANTA ROSA DE LIMA S.R.L.	20/04/2023	Válido		20/04/2023	20574627011	
5	Proveedor con RUC	20574679916	INDUSTRIAS COPSA E.I.R.L.	03/05/2023	Válido		03/05/2023	20574679916	
6	Proveedor con RUC	20601210316	CREA ALIMENTOS S.A.C.	21/04/2023	Válido		21/04/2023	20601210316	
7	Proveedor con RUC	20602020577	AGRO QUINACHO E.I.R.L.	20/04/2023	Válido		20/04/2023	20602020577	
8	Proveedor con RUC	20602673775	"GRANOS ALTOANDINOS H Y O S.A.C."	21/04/2023	Válido		21/04/2023	20602673775	
9	Proveedor con RUC	20609102081	INDUSTRIA DE ALIMENTOS A & H S.A.C.	21/04/2023	Válido		21/04/2023	20609102081	

2.- PRESENTACION DE OFERTAS (ELECTRONICA):

En la fecha prevista según cronograma en la plataforma del SEACE (04 de mayo del 2023), a través del sistema electrónico del SEACE presento su oferta el siguiente participante:

1.- AGROINDUSTRIAS DE ALIMENTOS J.D. E.I.R.L. Con Ruc N° 20494224748

3.- ADMISIBILIDAD DE OFERTAS:

Acto seguido se procedió con la apertura de la oferta del postor que se ha presentado, a fin de verificar los documentos para la admisión de las ofertas, de acuerdo a lo establecido en las bases integradas definitivas, el presente procedimiento es de acuerdo a lo establecido en el artículo 74° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 344-2018-EF.

Se realiza la revisión del cumplimiento de los documentos de presentación obligatoria para la admisión de las ofertas, según lo establecido en el Capítulo III de las Bases Integradas definitivas, los mismos que se detallan a continuación:



N°	Documentos para la admisión de la oferta	AGROINDUSTRIAS DE ALIMENTOS J.D. E.I.R.L.	
		Condición	
1	a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1) .	CUMPLE	
2	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2) .	CUMPLE	
3	d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE	
4	e) Copia simple del Registro Sanitario vigente del producto ofertado, expedido por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, según los artículos 102 y 105 del Decreto Supremo N° 007-98-SA, que aprueba el Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas y sus modificatorias. (Para el caso de alimentos elaborados industrialmente).	CUMPLE	
5	f) Copia simple del Certificado de Validación Técnica Oficial del Plan HACCP o Resolución Directoral que la otorga, emitida por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, a nombre del fabricante, de conformidad con el artículo 58-A del Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas, aprobado por Decreto Supremo N°007-98-SA, modificado por Decreto Supremo N°004-2014-SA y conforme la Resolución Ministerial N° 449-2006/MINSA, que aprueba la "Norma Sanitaria para la Aplicación del Sistema HACCP en la Fábrica de Alimentos y Bebidas". (Para el caso de alimentos elaborados industrialmente). (HOJUELAS Y LECHE).	CUMPLE	
6	j) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE	
7	k) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6 . El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	CUMPLE	
CALIFICACION		ADMITIDO	

4.- FACTOR DE EVALUACION:

Teniendo como resultado la admisión de los postores admitidos el comité de selección, proceden a evaluar la oferta en concordancia con los factores de evaluación establecidos en las Bases conforme al capítulo IV, de las bases de conformidad a lo establecido en el numeral de 74.1 y el literal a) del numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, Respectivamente Modificado por el Decreto Supremo N° 162-2022-EF, obteniéndose el siguiente resultado.

Nº	POSTOR	MONTO DE LA OFERTA	FACTORES DE EVALUACIÓN				PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
			PRECIO	VALORES NUTRICIONALES	CONDICIONES DE PROCESAMIENTO	PORCENTAJES DE COMPONENTES NACIONALES		
1	AGROINDUSTRIAS DE ALIMENTOS J.D. E.I.R.L.	S/. 128,366.00	60.00	10.00	05.00	20.00	95.00	PRIMERO

5.- CALIFICACION DE OFERTAS:

Culminada la admisibilidad, el comité de selección procede a determinar la calificación del postor, que se encuentran en el orden de prelación, cumple con los requisitos de calificación detallados en la sección específica de las Bases, concordante con el numerales 75.1 y 75.2 del artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, Respectivamente Modificado por el Decreto Supremo N° 162-2022-EF, siendo el siguiente resultado:

REQUISITOS DE CALIFICACION		AGROINDUSTRIAS DE ALIMENTOS J.D. E.I.R.L.
		CONDICION
A.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE
CALIFICACION		CALIFICADO

6.- OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

Visto el resultado obtenido de los actos precedentes y estando conforme a lo establecido en los Artículos 73°, 74°, 75° y 76° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, El comité de selección otorga la **BUENA PRO** al postor **AGROINDUSTRIAS DE ALIMENTOS J.D. E.I.R.L** según el siguiente detalle:

POSTOR	AGROINDUSTRIAS DE ALIMENTOS J.D. E.I.R.L.
DOMICILIO LEGAL	BL. QUICAPATA MZA QA LOTE 11 OTR. BLOQUE QUICAPATA CENTRO – ULTIMO PARADERO RUTA 14 AYACUCHO – HUAMANGA – CARMEN ALTO.
PUNTAJE GENERAL	95.00 PUNTOS
MONTO OFERTADO	S/. 128,366.00 (CIENTO VEINTI OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTISEIS CON 00/100 SOLES).

Siendo las 12:30 pm horas del mismo día, se da por concluido el presente procedimiento de selección; y se procede a firmar la presente acta en señal de conformidad, sin otro punto que tratar se dio por culminado el presente proceso, se suscribió el acta para mayor constancia.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCOS HUAMANGA - AYACUCHO
 CPC: Wilber Bautista Tarqui
 JEFE DE ABASTECIMIENTO


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCOS HUAMANGA - AYACUCHO
 GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y SERVICIO PUBLICO
 Lic. Percy Ubilluz García
 C.P.A.P. N° 198
 PERCY UBILLUZ GARCIAS


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCOS HUAMANGA - AYACUCHO
 MARTHA CANCHARI SOLIS
 SECRETARIA GENERAL
 MARTA CANCHARI SOLIS